



VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente Responsable de la cátedra Seminario: Atención a la Diversidad (6865) como asignatura electiva, para las estudiantes Rocío Magalí FUNEZ (DNI 41.116.913) y Caterina Janet FARIAS (D.N.I. 39.386.563) de la carrera Licenciatura en Educación Especial (52); y

CONSIDERANDO

Que las estudiantes están inscriptas en la carrera Licenciatura en Educación Especial (52).

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las estudiantes solicitan inscribirse en las materias mencionadas en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 417/2022

I.C.

ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 417/22)

CARRERA: Licenciatura en Educación Especial (52)

Estudiante	Asignatura
Rocío Magalí FUNEZ (DNI 41.116.913)	Seminario: Atención a la Diversidad (6865)
Caterina Janet FARIAS (D.N.I. 39.386.563)	Licenciatura en Educación Inicial (46) Plan 2001 Versión 3



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 26 de agosto de 2022, 11:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220826-6308da71475bf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas